Juz. 25 Sec.49

Expte: 23/2017

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR, SE AGREGUE.-

Señor Juez:

Carolina Ortiz, Abogada, T° 102 F° 533 C.P.A.C.F., en mi carácter de Letrada Apoderada de la parte actora , manteniendo el domicilio procesal constituido en los autos caratulados ***"ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD C/ OGAS OSVALDO CARMEN S/ EJECUTIVO"*** a V. S. manifiesto:

I.- Que adjunto al presente inscripción de la Inhibición General de Bienes con resultado positivo debidamente diligenciado al Registro Propiedad Automotor, solicitando se agregue.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA

ANOTACION PERSONAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendaric
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

SEÑOR JUEZ

JUZGADO NACIONAL DE 1º INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº25 SECRETARIA Nº49

S ---------/---------- D

El registro CAPITAL FEDERAL N° 087 cumple en informarle, que con fecha:06/12/2021 se ha tomado razón de la Anotación de Inhibición General de acuerdo con lo ordenado en autos : "ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD C/OGAS OSVALDO CARMEN S/EJECUTIVO" POR ANTE JUZGADO NACIONAL DE 1º INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº25 SECRETARIA Nº49.

Datos de la anotación de inhibición general de bienes:
APELLIDO Y NOMBRE: OGAS OSVALDO CARMEN
DOC: 12481492
CUIL: 20124814929
DOMICILIO: NO CONSTA

Sin otro particular lo saludo atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by CAROLINA ORTIZ
Date: 2022.02.03 11:21:16 ART